



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Marzo de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Marzo de 2020.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
PROYECTO: **ORDENANZA**
AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez*

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto solicitar al Ejecutivo Municipal que arbitre para la realización de la obra de pavimentación del Barrio Loteo Carabus perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a mi oficina por medio de una nota que adjunto a dicho proyecto, al transitar por este punto de la ciudad se deja entrever que el barrio cuenta con la mayoría de los servicios y que tienen construidos los cordones cuneta, faltándoles solamente el pavimento rígido.

Esto me lleva a pensar que gran parte del esfuerzo urbanístico se ha dedicado al crecimiento expansivo de nuestra ciudad. Precisamos seguir creciendo por el bienestar de los vecinos que depositaron su confianza en la nueva gestión.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



Esta obra permitirá alcanzar los siguientes beneficios, de modo de ejemplo expongo los siguientes:

- Mejorar la accesibilidad a viviendas.
- Fomentar la ejecución de obras de saneamiento complementarios.
- Fortalecer el tejido social y la organización local.
- Mejorar la calidad ambiental del entorno, especialmente a través de la disminución de la emisión de polvo a la atmosfera del área contaminada y fundamentalmente mejorar en la calidad de vida que tendrán las familias en el determinado barrio.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, solicita la realización de la obra de pavimentación del Barrio Loteo Carabus perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3°.- De forma.